

BOLETIN OFICIAL




MINISTERIO DEL AIRE



ORDENES

MINISTERIO DEL AIRE

SUBSECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE PERSONAL

ANTICIPOS DE HABER PASIVO

Vista la instancia formulada por el Alférez de Aviación retirado por Orden ministerial de fecha 20 de junio de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 75) don Juan Marrero Miranda, domiciliado en Matanza de Acentejo (Tenerife), y de conformidad con la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden de 27 de marzo del año actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede al solicitante el anticipo de haber pasivo de 360 pesetas mensuales, 80 por 100 del haber pasivo que en su día le sea concedido por el Consejo Supremo de Justicia Militar.

Este anticipo lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de julio de 1942 y hasta tanto que por el citado Alto Cuerpo le sea concedido el definitivo.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

VIGON

ANTICIPOS DE PENSION

Vista la instancia formulada por doña Avelina López de Chicheri Urbina, domiciliada en esta capital, calle de Núñez de Balboa, núm. 111, 3.º, viuda del Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Antonio Noriega Labat, y de conformidad con la Ley de 9 de mayo de 1942 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 62) y Orden ministerial de 27 de marzo del actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 44), se concede a la mencionada señora, mientras conserve el estado legal, el anticipo de pensión de 7.600 pesetas anuales, 80 por 100 del sueldo que disfrutaba el causante en el momento del fallecimiento.

Este anticipo de pensión lo percibirá con carácter retroactivo a partir de 1 de julio de 1942, fecha del fallecimiento, y hasta tanto que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea concedida la definitiva.

Madrid, 26 de noviembre de 1943.

VIGON

BAJAS

Según comunica el excelentísimo señor Interventor general del Aire, el día 16 del actual falleció en esta Plaza el Coronel de dicho Cuerpo don Emérico Salas Orodea, que se encontraba destinado en la Intervención Central.

Madrid, 29 de noviembre de 1943.

VIGON

A petición del interesado, causa baja en este Ejército, quedando en la situación militar que por su edad le corresponda, el Sargento Auxiliar de Farmacia del Cuerpo de Especialistas del Aire don Isidoro López González, que se encuentra destinado en el Equipo de Farmacia núm. 3 de la Región Aérea Central.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

VIGON

DESTINOS

Habiendo cesado en el cargo de Director general de Antiaeronáutica de este Ministerio, por Decreto de 5 del mes actual (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 140), el Teniente coronel de Artillería don José Vierna Belando, ingresado en el Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamentos), continúa agregado a este del Aire en las condiciones que determina la Orden de 31 de agosto último ("D. O. del Ministerio del Ejército" núm. 199), pasando destinado a la Escuela Superior del Aire como Profesor de Antiaeronáutica en la clase de Táctica.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 28 de octu-

bre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131) para cubrir tres vacantes de Profesorado en la Escuela Superior del Aire, como Auxiliares de las clases que se indican, se designa para ocuparlas a los Jefes de la Escala del Aire del Arma de Aviación que a continuación se relacionan:

Teniente coronel don Manuel Bazán Buitrago, para la clase de Táctica, cesando como Secretario de la Dirección General de Aviación Civil.

Comandante don Carlos Pombo So-moza, para la clase de Organización, actualmente destinado como Profesor en la Escuela de Vuelos sin Visibilidad.

Comandante don Luis Serrano de Pablo, para la clase de Arte Militar, actualmente destinado en la primera Sección de la Dirección General de Aviación Civil.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

VIGON

Se designa para ocupar las plazas de Profesor en la Escuela Superior del Aire, clases de Organización y de Táctica, respectivamente, sin perjuicio de sus actuales destinos, a los Tenientes coroneles de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Gerardo Fernández Pérez, Jefe del 21 Regimiento, y don José Avilés Bas-cuas, Profesor auxiliar de Táctica en la Escuela de Estado Mayor del Ejército.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 22 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 128) para cubrir una vacante de Comandante del Cuerpo de Intendencia del Aire en la

Sección de Ordenación de Pagos y Contabilidad de la Intendencia Central de este Ministerio, se designa para ocuparla al Comandante del citado Cuerpo don Eloy Canales Pascual, actualmente destinado en el Servicio de Intendencia de la Zona Aérea de Marruecos.

Madrid, 27 de noviembre de 1943.

VIGON

Como resultado del concurso anunciado por Orden de fecha 22 de octubre último (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 128) para cubrir una vacante de Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación en la segunda Sección del Estado Mayor del Aire, se designa para ocuparla al de dicho empleo y Escala don Luis González Domínguez, actualmente destinado en la Dirección General de Aviación Civil.

Madrid, 29 de noviembre de 1943.

VIGON

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5.º de la Orden circular comunicada de 28 de noviembre de 1940, se destina en concepto de "plaza en vuelo", dentro del que actualmente sirven, a los Suboficiales y Clases de Tropa especialistas cuyos nombres figuran a continuación, los cuales percibirán mensualmente el plus de vuelo fijado a sus respectivas categorías por la Circular de 16 de julio de 1941 a partir de 1 del mes de noviembre en curso, cesando en el referido concepto tan pronto pasen a servir a otro destino:

Grupo de Entrenamiento y Transporte del E. M. del Aire.

Cabo primero Mecánico Vicente Marrodán Martínez. — Para el avión al

servicio del excelentísimo señor General Jefe de la Región Aérea Central.

Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica.

Cabo primero Mecánico Victorino Peleteiro Irago.

Regimiento Mixto núm. 1.

Cabo Mecánico Ceferino Ayuso Clemente.—Por baja del de igual empleo y especialidad Marcelino Pazos.

Regimiento Mixto núm. 3.

Sargento Mecánico don Rafael Coll Barceló.—Por baja del Brigada Mecánico don Adolfo Madariaga y de la Viña.

Regimiento Mixto núm. 4.

Brigada Mecánico don José Amat Terol.—Por baja del Alférez Mecánico don José María Guereta Langarica.

33 Regimiento.

Brigada Mecánico don Juan García Navarro.—Por baja del de igual empleo y especialidad don José Yoldi Mugueta.

Madrid, 22 de noviembre de 1943.

VIGON

MATRIMONIOS

Cumplidos los trámites que previenen la Ley de 23 de junio de 1941 (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 87) y Orden aclaratoria de este Ministerio de 20 de octubre del mismo año (B. O. DEL MINISTERIO DEL AIRE núm. 131), se concede autorización para contraer matrimonio con doña Elisa-Inge Simmross Fiebig, al Capitán de la Escala del Aire del Arma de Aviación don Eduardo González Valverde, que se encuentra destinado en el 32 Regimiento.

Madrid, 25 de noviembre de 1943.

VIGON

Disposiciones de otros Ministerios

Gobierno de la Nación

DECRETOS

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 11 de noviembre de 1943 por el que se modifican los artículos 38 y 66 del vigente Reglamento del Servicio de Caja Postal de Ahorros.

Las constantes peticiones que a diario formulan los titulares de la Caja Postal en relación con la práctica del servicio, y ser el fundamento de las mismas una mayor facilidad en las disponibilidades económicas, que en cierto modo favorecen las transacciones mercantiles, obligan al Consejo de Administración de aquella entidad a recoger tales aspiraciones y someterlas a la aprobación de la Superioridad.

A estos efectos responde el presente Decreto, por el que se modifican dos artículos del vigente Reglamento del Servicio de Caja Postal de Ahorros. En uno se amplía la facultad de poder verificar reintegros mediante autorización, y por el otro se autoriza a la Caja Postal para que pueda encargarse, por conducto de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, de la venta de los valores públicos que tengan depositados los titulares de aquélla.

Con ello se atienden reiteradas peticiones formuladas por el público, y recogiendo aquellas sugerencias que redundan en beneficio del mismo, a propuesta del Consejo de Administración de la Caja Postal de Ahorros, que

hace suya el Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

DISPONGO:

ARTÍCULO PRIMERO. Al artículo treinta y ocho del Reglamento del Servicio de Caja Postal de Ahorros, aprobado por Real Decreto de trece de enero de mil novecientos dieciséis, se le añadirá un nuevo párrafo que diga:

“También se admitirá el pago de reintegros a persona distinta del titular, siempre que a la petición se acompañe autorización expresa, que se consignará en el impreso correspondiente, en el que igualmente constará el conocimiento de la firma autorizante.”

ARTÍCULO SEGUNDO. El artículo sesenta y seis del mismo Reglamento quedará redactado en la siguiente forma:

“La Caja Postal se encargará de la venta de títulos que tenga en depósito por cuenta y encargo de sus depositantes y por mediación de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Cambio y Bolsa, conforme a las normas establecidas por la misma. Se atenderán los deseos del titular sobre cotizaciones mínimas, dando por anulada la petición si en un plazo de veinte días no hubiera podido realizarse la operación.”

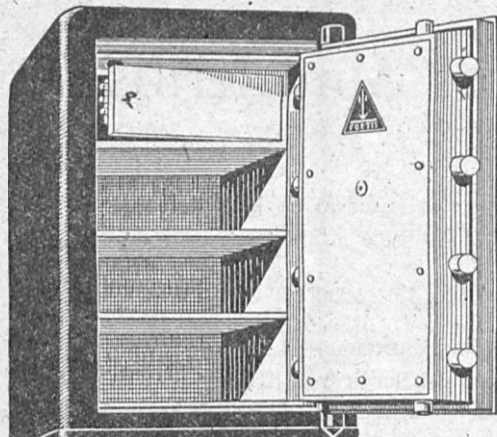
Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ

(Del “B. O. del Estado” núm. 329.)

TALLERES GRÁFICOS DEL M.º DEL AIRE



CAJAS DE CAUDALES
CAMARAS BLINDADAS
PUERTAS ACORAZADAS
CAJAS DE ALQUILER E
INSTALACIONES COMPLE-
TAS PARA BANCOS

FORTIS

CONSTRUIDAS PARA SU SEGURIDAD



FABRICA Y EXPOSICION
ALCANTARA, 3 · MADRID
TELEFONOS 61183 Y 55459

HILADOS
Y
TEJIDOS DE ALGODON
DE
FRANCISCO TORRAS VILLÁ
BARCELONA

RESERVADO

RESERVADO